



PLAN OPERATIVO ANUAL AÑO 2025

OFICINA MUNICIPAL NIÑEZ Y JUVENTUD

CANE, LA PAZ

Lic. Francisco Bustillo
Alcalde Municipal

Presentación

Primeramente, la elaboración de este documento nos permitirá conocer las diferentes acciones de participación activa de niños, niñas y jóvenes del municipio de Cane que se llevarán a cabo en el año 2025 como un impulso a este sector de la sociedad que una niñez y adolescencia vaya más allá del presente; ya que invertir en el desarrollo de cada uno se construirá un futuro prometedor que les permitirá tener las herramientas necesarias para convertirse en ciudadanos activos, empáticos y responsables.

Contando con el compromiso de las autoridades de la Alcaldía Municipal de Cane, actores locales, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales y la representante de la Oficina de la Niñez y Juventud se efectuará el desglose preciso de las actividades plasmadas en el cronograma correspondiente partiendo fundamentalmente para articular las bases para una sociedad más justa y sostenible.

De esta manera, con la aprobación del mismo se alcanzarán los objetivos a corto y largo plazo teniendo en cuenta la responsabilidad y respondiendo a las necesidades que se presenten para su desarrollo pleno. Es por ello, que todas las personas, desde las familias hasta los gobiernos y la comunidad en general, garanticen que los niños y los adolescentes reciban el apoyo y los recursos necesarios para su desarrollo integral, creando así un mundo en el que cada niño (a) y adolescente pueda desarrollar su máximo potencial.

Introducción

En el presente documento se plasmarán las particularidades e intereses de la Oficina Municipal de Niñez y Juventud y de las actividades propuestas para ejecutar en el Plan Operativo Anual para el año 2025, teniendo en cuenta el compromiso que conlleva cada una de ellas para el logro de los objetivos propuestos para alcanzar acciones relacionadas con la protección e inclusión social, sensibilización y promoción de los derechos de la infancia y juventud haciéndoles partícipes a cada uno de los niños (as) y jóvenes para tener el acercamiento positivo de transformar vidas y construir cimientos sólidos para el desarrollo humano.

Además, de los recursos con los cuales se contarán para llevar a cabo este trabajo, permitiendo conocer necesidades de esta población, sus características, sus iniciativas todo ello mediante reuniones plasmando un plan de trabajo enmarcado en cinco ejes: eje de participación social, eje de salud, eje de prevención a la violencia, eje de educación y eje de economía. Colocando una mirada a la infancia para comprender desde su posición la realidad de cada uno, ya que la Constitución de la República establece que es deber del Estado proteger a la infancia y que la niñez gozará de la protección prevista en los acuerdos internacionales que velan por sus derechos. Ha llegado el momento de trabajar de manera incansable por este pilar tan importante de nuestra sociedad, es decir, por los niños, niñas y juventud de nuestro hermoso municipio de Cane.

Objetivo general

- Garantizar la participación activa de niños, niñas y adolescentes del municipio de Cane, haciéndoles partícipes en cada una de las acciones de la Oficina Municipal de Niñez y Juventud para el 2025

Objetivos específicos

- Fortalecer la participación de la niñez y juventud en los espacios regulares para discusión y toma de decisiones para que sean escuchadas sus propuestas y opiniones
- Facilitar servicios que fomenten el desarrollo integral de los jóvenes y potencien sus capacidades y expresión creativa
- Mejorar el bienestar integral de la infancia y juventud a través de ayudas sociales facilitando el acceso a medicamentos esenciales para la salud
- Implementar acciones en el programa trabajo por estudio en los diferentes campos de la educación
- Realizar las actividades plasmadas en el POA en el tiempo establecido



		---Ayudas económicas a niños y jóvenes con discapacidad de bajos recursos económicos del municipio de Cane																
Participación activa de jóvenes en la toma de decisiones.	Niños (as) se involucran en la toma de decisiones y conocedores de sus derechos.	<p>---Celebración del mes de la juventud</p> <p>---Cabildos abiertos de niños y jóvenes.</p> <p>---Celebración del día del niño</p> <p>*Colecta y repartición de juguetes para cada uno</p>																<p>---OMNJ.</p> <p>---OMGE</p> <p>--Centros educativos.</p> <p>-Plan en Honduras.</p> <p>-Todas las dependencias e instituciones públicas y privadas, así como particulares se pueden sumar a esta noble causa.</p>
Proteger a niños y jóvenes en temas de vulneración y convivencia de sus derechos para este año 2025.		<p>---Generación libre de violencia</p> <p>---Asistir a víctimas de abuso infantil y dar seguimiento a cada una de los casos.</p> <p>---Campañas: *Prevención sobre la trata de personas.</p> <p>*Uso de redes sociales</p> <p>---Charlas sobre la prevención del embarazo y abuso sexual a jóvenes del municipio</p> <p>---Política Nacional de Primera Infancia, Niñez y Adolescencia 2024-2033</p>																<p>---Plan de Honduras</p> <p>---Municipalidad.</p> <p>---Policía.</p> <p>---DINAF</p> <p>---Coiproden</p>
Brindar psicoeducación integral a los adolescentes y preadolescentes del municipio en su etapa	Crear conciencia en los jóvenes para que disfruten su desarrollo para prevenir diversas problemáticas	---Gestionar ante la municipalidad gastos de alimentación, hospedaje y material didáctico, logística para los estudiantes y docentes de la escuela de ciencias psicológicas UNAH, que desarrollarán																<p>---OMNJ</p> <p>---OMGE</p> <p>---Todas las dependencias e instituciones públicas y privadas, así como particulares</p>



OFICINA MUNICIPAL DE LA JUVENTUD
ALCALDIA DE CANE LA PAZ

Licda. Ninosca Lizardo
Jefe de la Oficina Municipal
de Niñez y Juventud.



CERTIFICACIÓN DE PUNTO DE ACTA

La Infrascrita Secretaria Municipal y encargada del Registro que obra en el archivo de ésta Alcaldía CERTIFICA: Que en el Folio **389**, Punto No.7, del tomo **27**, del libro de Actas Municipales correspondientes al año **2024**, se encuentra el preámbulo y punto de acta que literalmente dice: Acta número **616** de la Sesión Ordinaria celebrada en el salón de sesiones por la Corporación Municipal de Cane, La Paz, a los **TREINTA** días del mes de **DICIEMBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO** en el salón de sesiones, presidida por el señor Alcalde Lic. Francisco Bustillo Gonzales, contando con la asistencia de los Regidores por su orden **Ilich Nicolle Nazar Castro**, Regidor Primero, **Iris Suyapa Alemán Orellana** Regidor Segundo, **Iris Migdalia Almendarez Lizardo** Regidor Tercero, **Cesar Emilio Matute Pérez** Regidor Cuarto, así mismo se contó con la asistencia de los señores Hipolito Chavarría Morán, Alcalde Auxiliar de la Aldea Las Calabazas, Cristian David Aguilar Rivera Alcalde Auxiliar del Caserío El Carrizal, José Noé Mejía Mejía Alcalde Auxiliar de la Aldea de Potrerillos, **José Antonio Manueles Chavarría**, Alcalde Auxiliar de la Aldea La Cañada, **Heydy Paola Suazo Doblado**, Encargada de la Oficina Municipal de la Mujer, **Joseline Cristina Lizardo** Encargada de la Oficina de Gestión Educativa, Ninosca Hisolina Lizardo encargada de la Oficina de Niñez y Juventud, **Sandra Isabel Lazo**, encargada de la Oficina de Desarrollo Económico Local, **Reina Suyapa Iscoa** Contadora Municipal, **Sinahi Rolando Vicente** Jefe de Catastro, **Policía Nacional**. Desarrollándose la agenda de la siguiente manera: 1...2...3...4...5...6...7. **LOS HONORABLES MIEMBROS DE LA CORPORACION MUNICIPAL POR EL VOTO UNANIME DE TODOS SUS MIEMBROS ACORDARON: APROBAR EL PLAN OPERATIVO ANUAL DE LA OFICINA MUNICIPAL DE LA NIÑEZ Y JUVENTUD DE ESTA MUNICIPALIDAD, PARA EL AÑO 2025.**

Y, para los fines que se estimen conveniente certifico la presente en el municipio de Cane, Departamento de La Paz a los **VEINTIDOS** días del mes de **ENERO** del año **DOS MIL VEINTICINCO**.




Jonn Anel Orellana
Secretaria Municipal